

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:41205/2013

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 733/2.013; atento lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 9, y teniendo en cuenta lo establecido por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

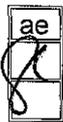
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 733/2.013 y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio del Ing. Miguel Ángel DIAZ SARAVIA, Leg. 28.043, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, por concurso en Geodesia I del Departamento Agrimensura, a partir del 7 de agosto de 2.013, y girar a la Facultad de origen a los efectos indicados en el párrafo 4º de fs. 9.

ARTÍCULO 2º.- El Ing. Díaz Saravia deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

48